

MOLTON, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SEAGRAM, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Molton, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Seagram, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebradas el 31 de julio de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Seagram, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por «Molton, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha de 20 de julio de 2001, habiéndose aprobado los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de mayo de 2001; de conformidad con lo preceptuado en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de la absorbida, no procede aumentar el capital de la sociedad absorbente.

No se han concedido ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni derechos especiales a ningún accionista.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de agosto de 2001.—El Administrador único de «Molton, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y de «Seagram, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—42.651.

1.ª 9-8-2001

**MONTES DE PIEDAD Y CAJA
DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ,
ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA
(UNICAJA)**

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2001, se convoca a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de Asamblea general, que se celebrará en el domicilio de la entidad, sito en Málaga, avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 7 de septiembre de 2001, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2001.

Tercero.—Informe sobre la actividad económico-financiera de la entidad.

Cuarto.—Informe sobre la obra social referido al primer semestre.

Quinto.—Definición de las líneas generales de actuación de la entidad para el 2002.

Sexto.—Autorización para la creación y/o disolución de obras sociales.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre reelección de los Auditores de cuentas de la entidad y del grupo Unicaja.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, programas de pagarés y otros valores negociables agrupados en emisiones, dejando sin efecto la autorización acordada por la Asamblea general de 9 de junio de 2001, en cuanto a la cantidad no dispuesta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Se advierte a los señores Consejeros generales que, desde el día 23 de agosto de 2001 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la sede central de la entidad (Dirección de Secretaría Institucional), la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 8 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.—43.391.

MULLOR, S. A.

(Sociedad absorbente)

ELSER, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Mullor, Sociedad Anónima» y en el acta de decisiones del socio único de «Elser, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», celebradas el día 30 de junio de 2001, se acordó por unanimidad de todos los accionistas de ambas compañías la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por «Mullor, Sociedad Anónima» de la sociedad íntegramente participada por la misma «Elser, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta sin liquidación; todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las compañías participantes, presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona el día 21 de junio de 2001, tomando como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000 para cada sociedad y teniendo la fusión efectos contables desde el día 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión en los domicilios de las respectivas sociedades; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que se puso a disposición de todos los accionistas y representantes de los trabajadores de cada una de las Sociedades fusionadas todos los documentos e información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de agosto de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—42.871.
2.ª 9-8-2001

NORMALIZACIÓN EUROPEA, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2001, acordó reducir el capital social a cero pesetas, para compensar pérdidas, mediante la amortización de las 440 acciones nominativas. Simultáneamente se acordó aumentar el capital en 16.638.600 pesetas, previendo la suscripción incompleta y delegando en el Administrador la ejecución del aumento.

Málaga, 31 de julio de 2001.—El Administrador, Francisco Javier Gazo Pastor.—42.420.

OASIS GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general de accionistas de la sociedad

Se convoca a los señores accionistas a la Junta, a celebrar en el domicilio social, Mijas Costa (Málaga), urbanización «Riviera del Sol», complejo Oasis Club, avenida de las Palmeras, sin número, el día 28 de septiembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que conforman el

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador sobre el estado actual de la liquidación. Aprobación del estado de la liquidación del ejercicio 2000.

Segundo.—Acuerdo sobre aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los acuerdos que componen el orden del día pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sevilla, 16 de julio de 2001.—El Liquidador, Francisco Muñoz Sánchez.—42.253.

PAPERERA CAPELLO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TRANSFORMADORA

DEL TISSUE, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de las citadas compañías, el día 1 de agosto de 2001, decidió su fusión, mediante la absorción por «Paperera Capello, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbente), de «Transformadora del Tissue, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de agosto de 2001.—Los miembros de los órganos de administración de las sociedades.—42.841.
2.ª 9-8-2001

PERELADA COMERCIAL, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas el día 30 de junio de 2001, acordó la redenominación del capital social en euros y, a los solos efectos de redondear el valor de las acciones a una cantidad sin decimales, reducirlo en la can-